



## COMPROBACIÓN DE LA VIABILIDAD del Contrato a Tiempo Parcial con Vinculación Formativa



Empresa \_\_\_\_\_ Tlf 1: \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ Tlf 2: \_\_\_\_\_



Seleccione en el primer cuadro solamente **uno de los requisitos** que se muestran a continuación y que sabe objetivamente que reúne el trabajador que desea incorporar a su empresa.

Se le recuerda que para realizar esta modalidad de contrato es necesario que el trabajador previamente esté inscrito como demandante de empleo y debe ser menor de 30 años, o menor de 35 años con un grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%.

No tiene experiencia laboral o ésta es inferior a 3 meses.

Procede de otro sector de actividad.

Es desempleado inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo al menos doce meses durante los dieciocho anteriores a la contratación.

Carece de título oficial de enseñanza obligatoria, de título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

Es persona beneficiaria del Sistema de Garantía Juvenil.



A continuación marque y confirme, en su caso, los siguientes puntos adicionales que cumpla el trabajador:

Se trata de una relación de carácter especial según el art.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Se trata concretamente de relación laboral de trabajador con discapacidad en Centro Especial de Empleo.

Se trata de un familiar del empresario o personal directivo hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Se trata concretamente de un familiar de un trabajador autónomo hasta segundo grado, menor de 30 años, que no convive con el autónomo ni esté a cargo de este.

Ha tenido un contrato indefinido en la misma empresa o grupo de empresas durante los últimos 24 meses.

Ha tenido un contrato temporal en la misma empresa o grupo de empresas durante los últimos 6 meses.

Ha tenido un contrato indefinido en otra empresa en los últimos 3 meses cuya finalización no fue por despido improcedente.

Y por último, marque los requisitos que Vd. sabe que, o bien la empresa o bien el trabajador autónomo, satisfacen objetivamente:

No han realizado despidos improcedentes en los últimos seis meses.

En su caso, se ha mantenido el nivel de empleo alcanzado con el anterior contrato a tiempo parcial con formación vinculada durante la duración del mismo o al menos un periodo de 12 meses.

La empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

La empresa no está expedientada por comisión de infracciones muy graves no prescritas según la LISOS.

Si el trabajador/a es menor de 30 años y no cumple ningún requisito más de los necesarios para realizar el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, será suficiente con que se adhiera al Sistema Nacional de Garantía Juvenil para ser susceptible de realizar el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_